

DECRETO N° 2.528.-

=====

LA REINA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.570, de fecha 19 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a Autorentas Tattersall Ltda., por multa de tránsito; fotocopia de Oficio N° 5828, del Juzgado de Policía Local de La Reina, con antecedentes de causa rol N° 006468-2013 y fotocopia de Ingreso Municipal N° 2764151, de fecha 21 de Octubre de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUELVASE** la suma de \$ 47.735.-, mediante giro de cheque desde la cuenta corriente N° 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, a nombre de AUTORENTAS TATTERSALL LTDA., por pago de multa Causa Rol N° 006468-2013, el cual no le correspondía la rebaja del 25%, debido a que se había vencido el plazo para este beneficio, según lo informa el Juzgado de Policía Local, en oficio N° 5828-2014.-

2 . Impútese este gasto a la cuenta 2601001

“DEVOLUCIONES”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

